Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución Nº 111/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande, relacionada con la situación del alumno Daniel Alejandro TORRES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Administración Estatal, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 111/2008 de la Facultad Regional Río Grande.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 111/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande y convalidar la aprobación de la asignatura Administración Estatal, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Legislación I, al alumno Daniel Alejandro TORRES, Legajo Nº 2658, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 584/2009

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento